

*(Nota A) Principales políticas y prácticas de contabilidad*

**a) Bases legales de constitución**

La compañía **DANREMA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 03 de agosto del 2004, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito y fue inscrita legalmente el 02 de septiembre del 2004 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El capital social autorizado al 31 de diciembre del 2012 fue de US\$ 800,00, equivalentes a 800 acciones nominativas e indivisibles de US\$ 1,00 cada una.

La Compañía tendrá un plazo de duración en su contrato social de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, vencido este plazo, la sociedad se extinguirá de pleno derecho a menos que los accionistas reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración decidiesen prorrogarle de conformidad con lo previsto en este artículo.

**b) Objeto Social**

La Compañía tendrá como Objeto Social, principalmente lo siguiente:

- b1) Actividades de Hospitales generales y especializados: clínicas, dispensarios, asilos, centros de rehabilitación, centros de atención odontológica y otras actividades sanitarias con servicio de alojamiento cuya función es la atención de pacientes internos que se realiza bajo la supervisión directa de médicos, y comprende servicios de personal médico y paramédico, laboratorios e instalaciones técnicas, incluso servicios de radiología y anestesiología y de otras instalaciones y servicios hospitalarios tales como comedores y salas de servicio de emergencia.
- b2) Actividades relacionadas con la salud humana que no se realizan en hospitales ni con la participación de médicos u odontólogos, comprenden las actividades dirigidas por enfermeras, fisioterapeutas, u otro personal paramédico especializado en ergoterapia, hidroterapia, quiropráctica, masajes, homeopatía, acupuntura, optometría podología, etc.
- b3) La compraventa al por mayor y menor y/o permuta y/o consignación y/o distribución de productos químicos, o compuestos para la medicina, profilácticos o curativos en todas sus formas; equipos médicos, suplementos médicos y fármacos en general.

- b4) La venta de servicios en asesoramiento, charlas, conferencias y seminarios de capacitación profesional en el área de la medicina.
- b5) Podrá así mismo importar, exportar, comercializar y distribuir equipos, accesorios, partes instrumental médico e insumos médicos en general y para laboratorio, así como productos farmacéuticos de uso veterinario.
- b6) También podrá dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, fabricación, envasado y fraccionamiento de productos químicos y/o naturales, y a la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química y a la medicina natural en todas sus formas y aplicaciones.
- b7) Podrá prestar servicios de atención médica a domicilio y de ambulancia.

La enumeración de las especificadas actividades no presupone ni implica necesariamente el ejercicio simultáneo de todas ellas.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acuerdos o necesarios para el cumplimiento de su objeto.

La Compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, ni al arrendamiento mercantil.

**c) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido emitidos con la autorización del Representante Legal de fecha 10 de abril del 2014 y serán aprobados por la Junta General de Accionistas en una fecha posterior.

**d) Resumen de las Políticas de Contabilidad más importantes**

**d1) Bases de preparación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Más adelante se revelan las aéreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las aéreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este

- Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos de la venta de bienes y servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes. El ingreso por servicios son reconocidos como ingresos basado en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los ingresos y gastos: Se registran por el método devengado, los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

- Deterioro en el valor de activos no corrientes.- La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo estaría por debajo de su valor neto contable, se considerará como deterioro del valor.
- Obligaciones por beneficios post empleo.- El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios con base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El

efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

- Impuesto a la Renta.- El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.
- Utilidad por Acción - La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

#### d3) Cambio en los Índices de Precios al Consumidor

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Año Terminado Diciembre 31	Variación Porcentual
2009	4,30
2010	3,33
2011	4,99
2012	4,16
2013	2,16

